

¿QUIENES SOMOS?

UNIDOS POR LA VIDA es una Asociación sin ánimo de lucro creada en 1998 como respuesta al proyecto de aborto libre en España o cuarto supuesto. Tras el éxito de aquella movilización ciudadana, hemos seguido trabajando para eliminar el fraude del aborto y para luchar contra la cultura de la muerte. Para ello, ofrecemos un cauce a todos los defensores de la vida, independientemente de su religión o ideología política. Asimismo dirigimos el Proyecto **NO MÁS SILENCIO** de divulgación y terapia del Síndrome Post-aborto en www.nomassilencio.com.

Nuestra financiación proviene **EXCLUSIVAMENTE** de donativos de aquellos que comparten nuestra causa, pues este es el precio de nuestra libertad.

Si quiere colaborar en hacer posible nuestro trabajo, puede ingresar su donativo en el **Banco Santander Central Hispano** a nombre de: **Asoc. Unidos por la Vida** C/c 0049-4859-41-2813005161

Registro en el Ministerio del Interior Nº 164.542
Unidos por la Vida
Apdo. de Correos 49
28220 Madrid
Tel: 609 22 98 06

www.unidosporlavid.org
info@unidosporlavid.org



ADHESIONES

Irene Villa (víctima del terrorismo)
Pilar de Arístegui (pintora y académica)
María Vallejo-Nájera (escritora)
Fernando Sánchez-Dragó (escritor)
Jesús Sánchez-Adalid (escritor)
Juan Manuel de Prada (escritor)
Bernabé Tierno (escritor)
Pitita Ridruejo
Nicolás Jouve de la Barreda
(catedrático de genética)
Mónica López-Barahona (Bioquímica)
José Alberto Fernández
Javier Paredes (periodista)
Jaime Cañellas (psiquiatra)
Mensajeros de la Paz
Foro Arbil
Minuto Digital.com
Asociación ADEVIDA
Provida Mairena
Partido Alternativa Española (AES)
Comunión Tradicionalista Carlista
Partido Familia y Vida
Plataforma “La Vida Sí Importa”
Astilleros Astraea

Para más información sobre cómo adherirse al **PROYECTO ADOPCIÓN** de solidaridad con los niños y las mujeres en gestación y colaborar con la campaña, ver: www.unidosporlavid.org, donde podrán descargar la hoja de firmas para apoyar la campaña

Rogamos fotocopiar y distribuir este folleto.



¿abortar?



¡adoptar!

PROYECTO ADOPCIÓN

www.unidosporlavid.org

MANIFIESTO

Es potestad y deber del Estado y fundamento del Estado de Derecho, velar por la integridad física, la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos. Para ello, el Estado recibe del pueblo el mandato de gestionar los servicios públicos tendentes a garantizar estos bienes sociales.

Desde hace 20 años, el Estado está haciendo dejación de sus funciones en el caso de miles de sus ciudadanos que no tienen aún capacidad de ejercer sus derechos y necesitan especial protección de su parte. Se trata de los ciudadanos que viven en el seno de sus madres por motivo de su formación y preparación para integrarse en el mundo exterior.

Estos miles y miles de ciudadanos están siendo vilmente discriminados y destruidos so pretexto de una ley injusta, ilegítima y, más aún, fraudulenta en el 98% de los casos. Y todo ello con conocimiento y consentimiento de los poderes públicos y al margen de la voluntad expresa de un 65% de los españoles que prefieren que se den los niños en adopción antes que abortarlos" (Encuesta de Intereconomía, nov. 2006). Esto vulnera la esencia del Estado de Derecho y las conciencias de millones de personas.

Por ello, la Asociación UNIDOS POR LA VIDA propone y demanda del gobierno de todas las Comunidades Autónomas la elaboración de una Ley de Protección del Menor en Gestación, y la puesta en marcha de políticas de acogimiento y adopción

de los niños no-deseados en riesgo de aborto, para que sean dados en adopción en lugar de abortados.

POR TODO ELLO exigimos que el Estado tutele a los niños condenados al aborto, promoviendo y regulando LA ADOPCIÓN COMO SOLUCIÓN AL ABORTO y pedimos a los poderes públicos:

1. La articulación de políticas de acogimiento y adopción específicas para mujeres con embarazos no-deseados (desarrollando la Ley Orgánica 1/96 de Protección Jurídica del Menor, desde la especialidad y la ciencia);

2. La eliminación de los actuales impedimentos para la adopción nacional (burocracia, ratificaciones judiciales reiteradas de la madre, falta de contacto con los adoptantes, etc.) y **la posibilidad de optar por la adopción abierta;**

3. El cumplimiento estricto de la Ley en materia de aborto, especialmente en cuanto al primer supuesto de "grave riesgo para la salud materna" y al 3^{er} supuesto de malformaciones fetales, así como la penalización de quienes incitan y/o practican abortos no despenalizados.

4. Para ello proponemos la recuperación de las Comisiones de Evaluación, reguladas en la L.O. 9/1985 de despenalización del aborto, formadas por un órgano colegiado, con psiquiatras forenses.

5. La realización de campañas institucionales para promover la adopción nacional de niños no-deseados, así como campañas institucionales sobre los recursos disponibles para madres gestantes.

6. La asignación de los recursos suficientes, incluyendo plazas residenciales, a las mujeres con embarazos no-deseados, hasta su alumbramiento.

El PROYECTO ADOPCIÓN cumplirá, así, un quintuple fin:

1. salvar la vida de un niño indefenso e inocente;
2. librar a sus progenitores del Síndrome Post-aborto (www.nomassilencio.com)
3. acabar con la mafia del aborto y el ingente dinero negro que mueve, explotando a las mujeres y matando a sus hijos;
4. dar un servicio a miles de parejas que desean adoptar un hijo y deben hacerlo por otros medios mucho más costosos y traumáticos;
5. exonerar al Estado español y a toda la sociedad de la responsabilidad que actualmente tienen en el derramamiento de tanta sangre inocente.

Día Universal de la Infancia 2006